Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO MERCANTIL III

GRADO EN DERECHO

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:36 | Hash: b252740 74c6fbaccae50d8aa71651123.

Fecha de publicación: 06-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	4 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:36 | Hash: b25274074c6fbaccae50d8aa71651123.

II.-Presentación

La finalidad general de la asignatura Derecho Mercantil III es la adquisición de los conocimientos específicos relativos al régimen jurídico vigente en materia de obligaciones y contratación mercantil y de títulos valores, de manera que se puedan conocer y entender los conceptos, categorías, principios y reglas básicas de la disciplina, para que el alumno, tras cursar la asignatura, esté preparado para utilizarlos adecuadamente en la práctica. Tras el estudio de las especialidades mercantiles que presenta la teoría general de las obligaciones y contratos, el programa de la asignatura presta atención a las principales modalidades contractuales en el ámbito mercantil, destacando los problemas político-jurídicos y conceptuales surgidos en torno a la materia de obligaciones y contratos mercantiles. A su vez, bajo la rúbrica de los títulos valores, se estudiará el concepto, caracteres y régimen jurídico de la letra de cambio, el cheque y el pagaré. Por fin, sin perjuicio de la existencia de una asignatura optativa específica, cuya realización es recomendable para los alumnos del Grado en Derecho, se ofrece una visión introductoria del Derecho Concursal.

Los alumnos deben contar con una formación jurídica básica previa, garantizada por el diseño del plan de estudios del grado, y capacidad de comprensión del lenguaje jurídico. Es muy recomendable, para un mayor aprovechamiento de la asignatura, que el alumno preste atención a la realidad socioeconómica, sobre todo mediante la lectura de prensa especializada o de la sección específica de la prensa generalista. De este modo, se potenciará la capacidad de poner en relación la realidad económica y su sustrato jurídico.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG06. Capacidad de gestión de la información
CG07. Resolución de problemas
CG09. Trabajo en equipo
CG13. Razonamiento crítico
CG16. Adaptación a nuevas situaciones
CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor
CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales
CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas
CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:36 | Hash: b25274074c6fbaccae50d8aa71651123.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Bloque temático	Tema	Apartados
I.- CONTRATACIÓN MERCANTIL	Tema 1. Introducción a la contratación mercantil	I. Teoría general de las obligaciones mercantiles. II. Normas generales de los contratos mercantiles. En cuanto a su formación, forma, prueba, interpretación, prescripción III. Contratos sometidos a condiciones generales de la contratación
	Tema 2. Compraventa y contratos afines	I. Concepto II. Elementos del contrato. III. Contenido y cumplimiento. A) Obligaciones del vendedor. B) Obligaciones del comprador. C) Incumplimiento de las obligaciones fundamenta-les. IV. Transmisión de los riesgos. V. Compraventas especiales. VI. Contratos afines. Contrato estimatorio. El contrato de suministro
	Tema 3. Contratos de gestión de negocios ajenos	1. El contrato de comisión 2. El contrato de mediación o corretaje 3. Los contratos publicitarios A) Contrato de publicidad B) Contrato de difusión publicitaria C) Contrato de creación publicitaria D) Contrato de patrocinio
	Tema 4. Contratos de distribución comercial	I. El contrato de agencia. II. El contrato de concesión mercantil III. El contrato de franquicia
	Tema 5. Contratos de depósito y préstamo	I. El contrato de depósito mercantil II. El contrato de préstamo mercantil

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:36 | Hash: b25274074c6fbaccae50d8aa71651123.

	Tema 6. Contratos bancarios	I. Los contratos bancarios: concepto, características. La cuenta corriente bancaria. II. Operaciones de crédito pasivas. El depósito bancario de dinero. III. Operaciones de crédito activas. A) Préstamos bancarios. B) Apertura de crédito. C) Descuento. D) Los avales o garantías bancarias IV. Otras modalidades contractuales A) El arrendamiento financiero o leasing B) El factoring
	Tema 7. El derecho del mercado de valores	I. Generalidades II. Clases de mercados de valores III. Empresas de servicios de inversión IV. Protección del inversor V. Instituciones de inversión colectiva
	Tema 8. La contratación en el mercado de valores	I. Concepto y régimen jurídico II. Aspectos comunes a estos contratos III. Operaciones en el mercado secundario oficial de valores IV. Las ofertas públicas de suscripción y venta de valores V. Las ofertas públicas de adquisición de valores VI. Contrato de permuta financiera o swap
	Tema 9. Contrato de transporte	I. Consideraciones generales II. El contrato de transporte terrestre de mercancías: elementos personales, formales y reales; obligaciones de las partes; responsabilidad del porteador. III. El contrato de transporte terrestre de personas IV. El contrato de transporte aéreo

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:36 | Hash: b25274074c6fbaccae50d8aa71651123.

	Tema 10. Contrato de seguro	I. Doctrina general sobre el contrato de seguro. Concepto y caracteres. II. Elementos del contrato. A) Elementos reales: El riesgo, el interés, el daño. B) Elementos personales: asegurador, tomador, asegurado y beneficiario. El personal colaborador. III. Perfección del contrato. La póliza IV. Contenido y efectos. A) Obligaciones del asegurador B) Obligaciones del asegurado. V. Seguro de daños. A) Generalidades. B) Particularidades en materia de elementos: el interés. Valor del interés y suma asegurada. C) Existencia de varios seguros D) Obligaciones del asegurador. La indemnización. E) Subrogación del asegurador VI. Supuestos más relevantes de seguros de daños. A) Seguros de cosas. B) Seguros de patrimonio C) Seguros de personas
I.- TÍTULOS VALORES	Tema 11. Letra de cambio	I. Introducción. II. Concepto. III. Elementos personales de la letra de cambio IV. Requisitos formales de la letra V. Referencia a la letra incompleta y en blanco VI. Las declaraciones cambiarias A) Aceptación B) Endoso C) Aval D) Otras cláusulas VII. El pago de la letra de cambio VIII. Falta de pago de la letra de cambio IX. El cumplimiento forzoso de las obligaciones cambiarias. Acciones del tenedor y excepciones oponibles. A) Las acciones cambiarias. B) Las excepciones cambiarias C) Las acciones extracambiarias D) El Juicio cambiario

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:36 | Hash: b25274074c6fbaccae50d8aa71651123.

	Tema 12. Cheque. Pagaré	I. El cheque A) Concepto y función B) Requisitos de validez C) Clases de cheques D) La circulación del cheque: el endoso E) El aval del cheque F) El pago del cheque G) Cobro del cheque. Acciones del tenedor del cheque II. El pagaré A) Concepto B) Elementos personales C) Datos deben figurar en el pagaré D) Cobro del pagaré
III. DERECHO CONCURSAL	Tema 13. El Concurso de acreedores	I. Planteamiento. Concursalidad, preconcursalidad y paraconcursalidad II. Declaración de concurso III. Efectos del concurso IV. Delimitación de la masa V. Convenio VI. LIquidación VII. Calificación, conclusión y reapertura

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	**Descripción**
Otras	Sujeto a la disponibilidad para su realización, podrá evaluarse separadamente la participación activa en seminarios o jornadas que, a juicio del profesor, pudieran ser de interés para los alumnos matriculados en la asignatura
Prácticas / Resolución de ejercicios	Los alumnos habrán de realizar a lo largo del semestre uno o más trabajos o pruebas, individualmente o en grupo. Eventualmente, el trabajo realizado habrá de ser expuesto en el aula
Lecturas	Los alumnos recibirán materiales docentes y lecturas complementarias que deberán ser objeto de estudio

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:36 | Hash: b25274074c6fbaccae50d8aa71651123.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	20
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	5
Tutorías académicas	13,5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	30
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	30
Preparación de pruebas	16,5
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 15	Las tutorías se desarrollarán en el horario publicado por cada profesor encargado de la asignatura
Pruebas	Semana 1 a Semana 15	Examen final presencial de la asignatura
Lecturas	Semana 1 a Semana 15	El profesor determinará las lecturas generales y las particulares para cada tema.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Se explicará el contenido teórico de los temas.
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	Se realizarán ejercicios prácticos por los alumnos, cuya discusión y corrección se hará preferentemente en el aula.
Aprendizaje Basado en Casos / Entornos Laborales	- a -	Resolucion de casos y analisis de jurisprudencia, utilización de bases de datos jurisprudenciales

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:36 | Hash: b25274074c6fbaccae50d8aa71651123.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación
I. Ordinaria
a) Evaluación continua Realización de actividades, a determinar por el profesor de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia. Ponderación de la nota: 40% de la calificación final. De ese 40% , el 20% corresponde a actividades de evaluación no reevaluables dado que se trata de actividades que solo pueden realizarse a lo largo del curso y por sus características metodológicas no pueden realizarse tras la convocatoria ordinaria . Y el otro 20% serán prácticas a presentar por el alumno que serán reevaluables. Nota mínima 5.
b) Examen final Realización de un examen presencial en la fecha fijada para la convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico. Ponderación de la nota: 60% de la calificación final. Nota mínima (de 1 a 10): 5 Revaluable
II. Extraordinaria
Realización de un examen presencial en la fecha fijada para la convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos...) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del curso académico. Ponderación de la nota: 60% de la calificación final. El 20% de las prácticas no reevaluables poderarán en atención a la nota obtenida en su momento y el otro 20% podrá ser realizado nuevamente por el alumno, sin perjuicio de que si se ha obtenido un mínimo de un 5 en la convocatoria ordinaria pueda ser acumulativo.
III: Convocatoria adelantada El método de evaluación que se utilizará en la convocatoria adelantada incluirá ajustes o adaptaciones con respecto al establecido con caracter general ya que se llevará a cabo en una única prueba de caracter presencial que constituirá prueba de caracter presencial que constituirá el 100% de la nota final. En el supuesto de que el programa de la asignatura hubieses sufrido modificaciones, el estudiante será evaluado de los contenidos del programa de la asignatura del curso anterior, aún cuando la prueba de caracter presencial la llevará a cabo el/la profesor/a del grupo en el que está matriculado el estudiante el curso en que solicita el adelanto de convocatoria.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:36 | Hash: b25274074c6fbaccae50d8aa71651123.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:36 | Hash: b25274074c6fbaccae50d8aa71651123.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Derecho mercantil, Volumen II, última edición actualizada. Director: José María de la Cuesta Rute. Editorial: Huygens Editorial
Introducción al Derecho Mercantil, Volumen II, última edición actualizada. Autor: Francisco Vicent Chuliá. Editorial Tirant lo Blanch
Manual de Derecho Mercantil, Volumen II, última edición actualizada. Autor: Broseta Pont, Manuel / Martínez Sanz, Fernando. Editorial: Tecnos
Compendio de legislación mercantil, última edición actualizada.
Instituciones de Derecho Mercantil, Volumen II, última edición actualizada. Autor: F. Sánchez Calero y J. Sánchez- Calero Guilarte. Editorial: Aranzadi
Lecciones de Derecho Mercantil, Volúmen II, última edicion actualizada. Director: Aurelio Menéndez Menéndez. Editorial: Civitas
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ALFONSO PEÑA ALVARADO
Correo electrónico	alfonso.pena@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	ARÍSTIDES JORGE VIERA GONZÁLEZ
Correo electrónico	jorge.viera@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:36 | Hash: b252740774c6fbaccae50d8aa71651123.

Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	4
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2
Nombre y apellidos	BRUNO MASOLIVER MACAYA
Correo electrónico	bruno.masoliver@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	ENRIQUE ORTEGA BURGOS
Correo electrónico	enrique.ortega@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Fuenlabrada, Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:36 | Hash: b25274074c6fbaccae50d8aa71651123.

Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1
Nombre y apellidos	HÉCTOR SERGIO AYLLÓN SANTIAGO
Correo electrónico	hector.ayllon@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0
Nombre y apellidos	JAVIER IBÁÑEZ ASTABURUAGA
Correo electrónico	javier.ibaneza@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:36 | Hash: b25274074c6fbaccae50d8aa71651123.

Nombre y apellidos	POMPEYO BENITO ZAMARRIEGO
Correo electrónico	pompeyo.bzamarriego@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 14/11/2026 18:36 | Hash: b252740774c6fbaccae50d8aa71651123.